

*Acuerdo por el que se nombran individuos de la Junta de Edificación del Cabildo, templo y demás obras públicas locales de Camoapa.*

El Gobierno- Teniendo á la vista la solicitud de la Junta Municipal del pueblo de Camoapa, y atendiendo al informe del señor Prefecto del departamento de Chontales; en uso de sus facultades,- Acuerda:

Único- Nómbrase individuos de la Junta de Edificación del Cabildo, templo y demás obras públicas locales de Camoapa, á los señores Cura de aquella parroquia, Presbítero don Santos Sequeira, don Teodoro Baca, don Juan Bendaña, don Balbino García y don Vicente Jirón.

Comuníquese- Granada, 12 de julio de 1881-  
Zavala- Al señor Ministro de la Gobernación y Negocios  
Eclesiásticos- Navas.

---